L

a emisión de estándares de contabilidad, información financiera y aseguramiento de información por parte de IASB, IAASB, IESBA Y IPSASB no es una forma de alquimia.

Mucho hemos hablado del debido proceso, como el procedimiento cuyo rigor garantiza la calidad y la legitimidad de los estándares. Si comparamos las prácticas internacionales con las de nuestro país, concluiremos que es mucho lo que nos falta por hacer.

Como se sabe el punto de partida de un posible estándar (sea nuevo o bajo la forma de modificación de uno anterior) es la introducción en las agendas del proyecto respectivo. La programación de actividades que se compendia en la agenda no es fruto de arbitrariedades, puesto que se requiere convencer a los consejeros de la pertinencia del respectivo asunto. Generalmente el peso de la argumentación para dar vida a un nuevo proyecto recae sobre los hombros del personal de planta de los dos organismos involucrados (IFRS e IFAC).

Así planteadas las cosas, es muy interesante el controversial artículo de [Alan Teixeira](http://www2.deloitte.com/uk/en/pages/press-releases/articles/alan-teixeira-global-ifrs-research-director.html), publicado en Accounting in Europe, 2014, Vol. 11, No. 1, 5–12, <http://dx.doi.org/10.1080/17449480.2014.900269>, titulado *The International Accounting Standards Board and Evidence-Informed Standard-Setting*. Estoy seguro que más de un profesor encontrará muchas afirmaciones que les parecerán inaceptables, sobre todo si piensan que los desarrollos científicos se producen en forma deductiva de los cuerpos teóricos de las disciplinas. Las manifestaciones de Teixeira no resultarán tan censurables para los estudiosos de las ciencias sociales (de las cuales forma parte la contabilidad) puesto que éstos comprenden bien el papel fundamental de la sociología en el desarrollo de respuestas a los problemas de la comunidad.

El artículo en comento recalca que IASB emprendió un nuevo método para decidir qué proyectos agendar, al cual denominan *Evidence-Informed Standard-Setting*. Según se lee en el resumen del ensayo “(…) *I think it is important that we move even further away from decisionmaking based on assertions to more evidence-informed standard-setting. However, such a move has risks, including potentially giving IASB members an unjustified sense that they have ‘proof’ that they are making the right decisions. The IASB is aware of those risks and the limitations in using the extant literature in standard-setting. The IASB is developing ways to reduce these risks and overcome these limitations. However, real progress also needs the accounting research community to make some changes, and they need to want to change.* (…)”. Hay que apresurarse en señalar que el papel de IASB no es hacer ciencia contable. Su papel es emitir estándares, es decir, reglas de general aceptación y alta calidad, útiles para resolver cómo actuar ante casos concretos. El artículo devela el papel que en ese trámite desempeña la investigación académica. Esto permite a los profesores entender el rol que IASB concede a sus esfuerzos y cómo los completa con otras autoridades.

*Hernando Bermúdez Gómez*